La Ceja del Tambo,

EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.
Al contestar cite : GE - 713 001696
Fch. Rad: 05/12/2025 09:46:24

Secretaria
JUANA DEL PILAR ÁLVAREZ SUÁREZ
Secretaria de Infraestructura y Hábitat
Municipio
infraestructura@laceja-antioquia.gov.co

Asunto: Solicitud de ampliación del plazo del Convenio Interadministrativo N°2025.10.07.13.551.

Cordial saludo.

En el marco del Convenio Interadministrativo N.° 2025.10.07.13.551, cuyo objeto es *"la realización de estudios que permitan evaluar la viabilidad de optimizar el sistema actual de tratamiento de aguas residuales en la zona urbana del Municipio de La Ceja, ya sea mediante la implementación de nuevas tecnologías en la actual PTAR o la construcción de una nueva planta que complemente dicho sistema"*, comedidamente nos permitimos solicitar una prórroga de tres (3) meses para la ejecución del mismo.

Esta solicitud se fundamenta en el avance de las actividades técnicas requeridas para garantizar un estudio integral y completo, así como en las circunstancias presentadas durante la ejecución, detalladas a continuación con base en la información consolidada en el oficio remitido por el consultor y la interventoría:

1. Etapas preliminares ejecutadas:

   - Se suscribió el contrato derivado del convenio el 18 de septiembre de 2025 y el acta de inicio el 14 de octubre del mismo año.
   - Se solicitó y recibió la información secundaria necesaria para el desarrollo del diagnóstico.
   - Se ejecutó la visita técnica y el recorrido detallado por las instalaciones de la PTAR, incluyendo revisión del sistema actual y sus limitaciones en espacio y estructuras.
   - Se realizó el levantamiento topográfico completo, cuya entrega para revisión y validación ya fue realizada.

2. Avances del diagnóstico:

   - Se avanzó en la proyección de población, cálculo de caudales actuales y de diseño, y estructuración inicial del diagnóstico técnico.
   - Se presentó y socializó el cronograma de actividades, indicando la entrega programada del diagnóstico y alternativas.

3. Actividades pendientes que justifican la ampliación:

   - Tras la selección conjunta de la alternativa óptima (entre contratante, consultor e interventoría), se deben realizar socializaciones ante la autoridad ambiental competente.
   - El estudio de suelos, imprescindible para el diseño detallado, requiere un plazo estimado de 45 días para la toma de muestras, análisis de laboratorio y procesamiento de resultados.
   - De manera paralela se debe avanzar en el diseño hidráulico, y una vez se disponga del estudio de suelos, proceder con el diseño estructural, presupuestos y especificaciones técnicas.
   - Estas actividades, por su naturaleza técnica y secuencial, demandan un tiempo adicional para asegurar un producto final confiable, ajustado a los estándares normativos y a las necesidades del Municipio.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de garantizar la calidad y completitud de los estudios requeridos para la toma de decisiones sobre la optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales, solicitamos muy respetuosamente la prórroga de tres (3) meses al plazo inicialmente establecido en el convenio.

Agradecemos de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier aclaración o información adicional que se requiera.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ GRAJALES
Gerente General

Anexo: 1 folio (Solicitud de prórroga del contratista para el Contrato N°137-2025)

Elaboró: Yohn Fredy Carmona Bedoya - Director de Planeación Estratégica y TIC ( E )
Revisó: Daniela Carmona Cardona – Directora de Laboratorio y Plantas
Revisó: Juan Fernando Medina – P.U. Contratación
Aprobó: Andrés Felipe Álvarez Grajales – Gerente General

Leandro Villa Torres
Ing. Sanitario
Consultor

Nro Radicado
001421
Centro de Gestión Documental
Fch. Rad: 05/12/2025 09:44:50
No presenta
Recibe: PROFESIONAL UNIVERSITARIO REDES

Medellín, noviembre 28 de 2025

Señores
EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.
Atn: Juan Jurado
Supervisor contrato 143-2025
La Ceja – Antioquia

Asunto: Solicitud de prórroga al Contrato N.° 137-2025

Respetados señores:

En mi calidad de interventor del Contrato 137 de 2025, cuyo objeto es *"Servicios de consultoría para la realización de estudios que permitan evaluar la viabilidad de optimizar el sistema actual de tratamiento de aguas residuales en la zona urbana del municipio de La Ceja, ya sea mediante la implementación de nuevas tecnologías en la actual PTAR o mediante la construcción de una nueva planta que complemente dicho sistema, en cumplimiento del Convenio Interadministrativo No. 2025.10.07.13.551"*, me permito solicitar formalmente la prórroga de setenta y cinco (75) días calendario para la ejecución del contrato.

Esta solicitud se fundamenta en la comunicación presentada por la firma consultora NATIVA INGENIERÍA S.A.S, en la cual se exponen las siguientes consideraciones técnicas y operativas:

Cel. 320 6968276
e-mail: leandro_villa@hotmail.com

Leandro Villa Torres
Ing. Sanitario
Consultor

1. La consultoría inició actividades de campo el 29 de octubre de 2025, con la ejecución del levantamiento topográfico, visitas técnicas y reconocimiento de las estructuras que componen el sistema actual de tratamiento de aguas residuales.
2. La información secundaria requerida para el desarrollo del diagnóstico fue entregada por la entidad contratante el 30 de octubre de 2025, a partir de lo cual se dio inicio formal a la fase de diagnóstico.
3. A la fecha, la firma consultora ha avanzado en la proyección poblacional, cálculo de caudales y elaboración y entrega del levantamiento topográfico para revisión.
4. De acuerdo con el cronograma presentado en reunión del 12 de noviembre de 2025, la entrega del informe de diagnóstico y alternativas se encuentra proyectada para el 5 de diciembre de 2025.
5. Una vez sea seleccionada la alternativa de optimización de la PTAR —en conjunto entre consultor, entidad contratante e interventoría— será necesario iniciar el estudio de suelos, actividad que requiere un plazo técnico estimado de 45 días para toma de muestras, análisis de laboratorio y entrega del informe.
6. Paralelamente al estudio de suelos deben desarrollarse los diseños hidráulicos del sistema, que posteriormente darán paso a los diseños estructurales, presupuesto y especificaciones técnicas de construcción, actividades que requieren un tiempo adicional para garantizar su correcta elaboración.

De otro lado, durante recorrido realizado el pasado jueves 20 de noviembre a la PTAR del municipio de El Santuario, los funcionarios de Cornare manifestaron que la alternativas deben conciliarse con dicha entidad previo inicio del diseño, situación que obliga a que se tengan en cuenta tiempos que no estaban estipulados en el contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que las actividades descritas son esenciales para la calidad, completitud y coherencia técnica del producto final del contrato, me permito recomendar la aprobación de la prórroga de 75 días calendario, con el propósito de asegurar el cumplimiento adecuado del objeto contractual.

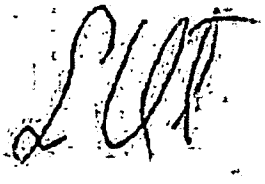
Cel. 320 6968276

e-mail: leandro_villa@hotmail.com

Leandro Villa Torres
Ing. Sanitario
Consultor

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración adicional que consideren necesaria.

Cordialmente,



LEANDRO VILLA TORRES
Interventor

Cel. 320 6968276

e-mail: leandro_villa@hotmail.com

NAT-CON-93-LCEJA-PTAR-201

Medellín, Noviembre 24 de 2025

Ingeniero
**LEANDRO VILLA TORRES**
**Interventoría**

**ASUNTO:** Solicitud de prórroga para el Contrato 137-2025: "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS QUE PERMITAN EVALUAR LA VIABILIDAD DE OPTIMIZAR EL SISTEMA ACTUAL DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, YA SEA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ACTUAL PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) O MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PLANTA QUE COMPLEMENTE DICHO SISTEMA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2025.10.07.13.551"

Cordial saludo.

El 18 de septiembre de 2025 NATIVA INGENIERÍA S.A.S suscribió con Empresas Públicas de La Ceja E.S.P el Contrato 137 de 2025 cuyo objeto es: "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS QUE PERMITAN EVALUAR LA VIABILIDAD DE OPTIMIZAR EL SISTEMA ACTUAL DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, YA SEA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ACTUAL PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) O MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PLANTA QUE COMPLEMENTE DICHO SISTEMA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2025.10.07.13.551."; y el 14 de octubre de 2025 se firmó el acta de inicio. Seguidamente, NATIVA INGENIERÍA S.A.S, solicitó a través de correo electrónico la información secundaria requerida para dar cumplimiento al objeto contractual.

El día 29 de octubre de 2025, la consultoría inició el trabajo de campo que constituye la recolección de información primaria con un recorrido por las instalaciones de la PTAR con el fin de identificar las estructuras que componen el sistema de tratamiento, los linderos del predio, tener una idea más clara de las necesidades del sistema de tratamiento, así como las limitaciones en materia de espacio físico. Este mismo día se inició el levantamiento topográfico de las instalaciones de la PTAR del municipio de la Ceja.

El día 30 de octubre de 2025, se recibió la información solicitada a la entidad contratante y a partir de ese momento se inició la fase de diagnóstico; hasta la fecha se avanzó en la proyección de población, el cálculo de caudales actuales y de diseño y se culminó y entregó para revisión de la topografía el levantamiento topográfico.

NAT-CON-93-LCEJA-PTAR-201

En reunión realizada el pasado el miércoles 12 de noviembre de 2025 en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos de La Ceja, NATIVA INGENIERÍA S.A.S presentó el cronograma de actividades, donde indicó que, en la última semana de noviembre realizaría una presentación de la fase de diagnóstico y que, de acuerdo con los tiempos de ejecución de las actividades, el informe de diagnóstico y alternativas se programó para entrega el 5 de diciembre de 2025.

A partir de la aprobación de la alternativa seleccionada conjuntamente entre contratante, consultor e interventoría y teniéndose en cuenta las socializaciones a realizar con la corporación ambiental; se podrá dar inicio al estudio de suelos, el cual requiere un plazo de 45 días para toma de muestras, análisis y entrega de informe de resultados. Paralelo al desarrollo de esta actividad, se realiza el diseño hidráulico de las unidades y procesos que componen el sistema de tratamiento; y una vez se cuente con los planos hidráulicos y los resultados del estudio de suelos, se deberá proceder con el diseño estructural, elaboración de presupuesto y especificaciones técnicas de construcción.

Expuesto lo anterior, y teniendo la claridad suficiente de las razones por la cuales se requiere darle continuidad al proyecto, NATIVA INGENIERÍA S.A.S solicita una prórroga de 75 días calendario al Contrato del asunto con el fin de culminar a cabalidad el objeto contractual.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud.

**MARIA CONSTANZA MÚNERA MORALES**
Representante Legal
**NATIVA INGENIERÍA S.A.S**